PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No. 89 /2020.-

Villarrica, 27 de Mayo de 2020.-

VISTO: El Acta N° 36 de fecha 27 de Mayo del 2020, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del GUAIRA.-

C O N S I D E R A N D O

El PAC-Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2020, de la Circunscripción Judicial Guairá.-

La necesidad de Aprobar el PBC- Pliego de Bases y Condiciones y autorizar la realización del llamado para la prestación del **Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Villarrica,** según ID N° 378.799, por el término de 22(veinte y dos) meses, Contrato plurianual, contados a partir de la suscripción de la misma hasta el vencimiento total de las obligaciones.-

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro respectivo para cumplir con los compromisos a ser contraídos para el presente ejercicio fiscal 2020, y; lo referente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, estará sujeto a la Disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de presupuesto Gral. De la Nación para dichos ejercicios fiscales.-

Que el Consejo de Administración es la máxima autoridad institucional.-

POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,
R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado del Rubro 240- Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Villarrica, ID N° 378.799, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, Contrato plurianual, por un plazo de 22(veinte y dos) meses, por un monto de Gs. 836.000.000 (Ochocientos treinta y seis millones de guaraníes) con F.F. 30, distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio Fiscal 2020: Gs. 228.000.000.-
Ejercicio Fiscal 2021: Gs. 456.000.000.-
Ejercicio Fiscal 2022: Gs. 152.000.000.-

ART 2°.- AUTORIZAR a la **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION** de esta Circunscripción Judicial, a realizar el llamado para la contratación del **Rubro 240- Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Villarrica, ID N° 378.799**, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, Contrato plurianual, por un plazo de 22(veinte y dos) meses, por un monto de Gs. 836.000.000 (Ochocientos treinta y seis millones de guaraníes) con F.F. 30.-

ART 3°.- ANÓTAR, registrar, notificar.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. J.A.P. Feliciano Bracuela A.
Miembro T.A. Niñez y Adolescencia
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David A. Ruiz Díaz
Presidente
Circunscripción Judicial Guairá